

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6930 *Resolución de 23 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Mediante Resolución 3403/2018, de fecha 10 de octubre, se aprobaron las bases generales que tienen que regir las convocatorias de los procesos de selección de las plazas de miembros de la Policía Local incluidas en las distintas ofertas de ocupación pública del Ayuntamiento. Estas bases fueron publicadas al «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» (BOPV) de fecha 5 de noviembre de 2018, así como al «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» (DOGV) de fecha 18 de octubre de 2018.

Por Resolución 3404/2018, de fecha 10 de octubre, se aprobaron las correspondientes bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo para proveer en propiedad las plazas de Agente de la Policía Local (grupo C1) incluidas en la oferta de ocupación pública, las cuales han sido publicadas en el DOGV de fecha 19 de octubre de 2018 y BOPV de fecha 6 de noviembre de 2018, siendo modificadas mediante Resolución 947/2019, de fecha 11 de marzo, publicándose dicha modificación en el DOGV, de 1 de abril de 2019, y BOPV, de fecha 9 de abril de 2019. Dichas plazas son las siguientes:

Diez plazas de Agente de la Policía Local (más las vacantes que hasta la finalización del proceso selectivo se puedan producir), escala Básica del Cuerpo de la Policía Local (escala de Administración Especial), categoría de Agente, grupo de titulación C1, mediante el sistema preferente selección siguiente: Dos plazas por turno de concurso de movilidad; ocho plazas por el turno libre mediante oposición, de las cuales tres están reservadas para el sexo femenino.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases de este proceso selectivo, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la página web municipal www.tavernes.es

Tavernes de la Valldigna, 23 de abril de 2019.–El Concejal Delegado de Personal, Perfecto Benavent Navarro.